

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (APIMAN) fue de 1,432,677.4 miles de pesos, cifra inferior en 28.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (30.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 30.3% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 31.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ La variación principal se tiene por el pago de liquidaciones, aguinaldo por gratificación de fin de año y presiones de gasto de otras partidas, el 28 de enero 2020 la Unidad de Política y Control Presupuestal autorizó la adecuación 2019-9-J3B-27 en el portal MAPE (Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades) para darle suficiencia a las partidas de liquidaciones, gratificación de fin de año, prima de antigüedad, sueldos base, prima vacacional y seguridad social.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 30.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 10.4%, con relación al presupuesto aprobado, debido a economías en las partidas de: materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, material eléctrico, artículos metálicos, productos textiles, refacciones. y accesorios menores de mobiliario. y equipo, refacciones. y accesorios menores equipo de cómputo y refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo, y por las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas en el ejercicio.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 30.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a economías en las partidas de: servicio de agua, arrendamiento de mobiliario, arrendamiento de vehículos terrestres, servicios estadísticos y geográficos otras asesorías, estudios e investigaciones, impresión y elaboración de material informativo, servicio de vigilancia, mantenimiento. y conservación de maquinaria y equipo, servicio de lavandería y limpieza, otros impuestos y derechos y erogaciones por resoluciones por autoridad competente, cancelación del programa de comunicación social y economías en el programa de mantenimiento de obras; así también, por la reducción en diversas partidas por la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad.
 - ❖ En **Subsidios** no fueron presupuestados originalmente recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 315.1% respecto al presupuesto aprobado, debido a que en esta partida están consideradas las operaciones ajenas por cuenta de terceros, con signo negativo por 16,816.8 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se programó cantidad alguna en el presupuesto aprobado, sin embargo, se ejercieron 38,152.3 miles de pesos, motivado a que se consideró en el ejercicio 2 adecuaciones presupuestales en el sistema MAPE de la SHCP, la 2019-9-J3B-9 autorizada con fecha 26 de septiembre de 2019 y la 2019-9-J3B-16 de fecha 13 de diciembre de 2019, en las que se autorizaron 3 Proyectos de Obra Pública, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se programó cantidad alguna en el presupuesto aprobado, el modificado se desglosa por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En Inversión Pública no se programó cantidad alguna en el presupuesto aprobado, sin embargo, se ejercieron 38,152.3 miles de pesos, motivado a que se consideró en el ejercicio 2 adecuaciones presupuestales en el sistema MAPE de la SHCP, la 2019-9-J3B-9 autorizada con fecha 26 de septiembre de 2019 y la 2019-9-J3B-16 de fecha 13 de diciembre de 2019, en las que se autorizaron 3 Proyectos de Obra Pública, la Obra del Reforzamiento del Rompeolas el recurso no fue autorizado a tiempo, por lo que ya no existían trabajos por pagar; La Obra de Garitas de Acceso los trabajos correspondientes al proyecto fueron cubiertos en su totalidad con el recurso ejercido, derivado de una modificación en los volúmenes de obra a ejecutar; y la Obra Muro Antirruído, solo se pagó el anticipo de la obra, y el resto se reprograma para 2020; la licitación de la Obra del Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en la Banda C., fue declarada Desierta, derivado a que la totalidad de las proposiciones presentadas no reunieron los requisitos Técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, se reprograman los recursos para el 2020.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 APIMAN ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* la segunda considera la **función** *Transporte*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.3% la totalidad de los recursos pagados, y mostró una ampliación de 21.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de APIMAN.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Los recursos ejercidos en esta función son los derivados del Programa Presupuestario 0001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno" que coadyuvó en el desarrollo de APIMAN en el cumplimiento de la normatividad vigente, la ejecución de los programas de auditoría del Órgano Interno de Control y la atención de quejas y denuncias.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 28.4% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la APIMAN.
 - ❖ A través de la **función Desarrollo Económico** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función la APIMAN realizó principalmente: La Obra de Garitas de Acceso los trabajos correspondientes al proyecto fueron cubiertos en su totalidad con el recurso ejercido, derivado de una modificación en los volúmenes de obra a ejecutar; y la Obra Muro Antirruído, solo se pagó el anticipo de la obra, y el resto se reprograma para 2020.
 - La Licitación la Obra del Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en la Banda C., fue declarada Desierta , derivado a que la totalidad de las proposiciones presentadas no reunieron los requisitos Técnicos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, se reprograman los recursos para el 2020, al mantenimiento de la infraestructura portuaria, como dragado de mantenimiento, vialidades, señalizaciones, áreas verdes, eléctricas, y obras de mantenimiento, mantenimientos administrativos, etc., y servicios generales

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2019 APIMAN no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
J3B	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	0	0

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,139,424.00	1,382,640.00	1,918,020.00	0.0	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0	0	0	0.0	
Dirección de Área	668,532.00	866,052.00	6,863,480.00	0.0	
Subdirección de Área	392,004.00	653,340.00	7,839,830.00	0.0	
Jefatura de Departamento	272,436.00	385,932	14,428,538	0.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base				0.0	
Confianza	83,267.00	254,748	17,878,229.00	0.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.